

Servel confirmó investigación a Francisco Orrego por denuncia de transgresión electoral en día de votación

El Ciudadano · 27 de octubre de 2024

Servel investigará denuncia contra Francisco Orrego por presunta propaganda electoral en plena jornada de votación con declaraciones emitidas en televisión abierta, cuestionando a su contrincante y llamando a apoyar alternativas nuevas en beneficio de la ciudadanía.



Francisco Orrego bajo investigación Servel por comentarios considerados propaganda en jornada de elecciones



El Servicio Electoral de Chile (Servel) confirmó una investigación en curso contra Francisco Orrego, candidato a gobernador por la Región Metropolitana, por propaganda electoral durante la jornada de votación.

La denuncia se originó luego de que Orrego realizara declaraciones en una transmisión en vivo de Chilevisión, en las que habría hecho un llamado a los votantes, transgrediendo así el “silencio electoral”, **tal como reportó ADN Radio.**

¿Qué dijo Francisco Orrego?

Francisco Orrego, y candidato de Chile Vamos a gobernador por la Región Metropolitana, fue entrevistado en vivo mientras votaba en la transmisión, con un llamado que ha sido considerado como una transgresión electoral.

«No son dos Orrego que representen lo mismo. Hay un Orrego que soy yo, que soy de derecha, y hay un Orrego, que es el candidato de Gabriel Boric, del Frente Amplio y el Partido Comunista, que es un Orrego de izquierda (...) El desafío es llamar a la ciudadanía para decirles que, si usted quiere vivir mejor, no hay que votar por los mismos de siempre, hay que darle la oportunidad a aquellos que estamos dispuestos a poner los intereses y las lucas de la gobernación donde los vecinos lo están pidiendo y por eso estoy en Santiago Centro, porque es mi comuna», relató durante la transmisión.

Servel: “En proceso de investigación”

El presidente del Servel, Andrés Tagle, confirmó que la Subdirección de Gasto y Propaganda ha recibido denuncias y procederá con el protocolo habitual. **“Hay un proceso para sancionar y tenemos denuncias sobre ese caso”**, expresó Tagle, según reportó ADN, recordando que la ley prohíbe toda propaganda electoral el día de la elección. Según la Ley 18.700, las campañas deben cesar desde el tercer día anterior al sufragio.

Por su parte, [según publicó El Mostrador](#), el subsecretario del Interior, Luis Cordero, respondió que el Gobierno no se involucrará en el asunto, señalando que la competencia sobre estas denuncias recae exclusivamente en el Servel. “Las elecciones son una actividad cívica, un espacio de convivencia cívica, y creo que eso debemos mantener también el día de mañana”, subrayó Cordero.

De acuerdo con la normativa vigente, el incumplimiento de esta prohibición podría acarrear sanciones de entre 20 y 200 UTM. Tal como precisó Tagle desde el Centro Cultural Estación Mapocho, donde se recibió la denuncia, **“no se puede hacer propaganda en este periodo”**, enfatizando la seriedad de mantener el silencio electoral en toda jornada de sufragio.

Fuente: [El Ciudadano](#)